

LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°030

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 25 de octubre del 2023

Hora: 09:11 Horas

Lugar: Sala de concejo.

PRESIDENTE (s): Cristian Hernández Schmidt

ASISTEN: Sr. Ricardo Cortés Ossandón, Sra. Daniela García Mintz, Sr. Armin Avilés Arias (con licencia médica), Sr. Claudio Cortés Guarda, Sra. Veronica Castillo Ojeda.

Secretaria Municipal, Sra. Gladieła Matus Panguilef.

TABLA:

- Modificación Presupuestaria N°27 DAF
- Modificación Presupuestaria N°32 DAEM
- Modificación valores de Ordenanzas Municipales
- Ord. Int. N°82 DSM
- Invitación ACHM.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Cristian Hernández Schmidt y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extraordinaria de Concejo N°030 del 25 de octubre del 2023.

➤ Modificación Presupuestaria N°27 DAF

Mediante el presente adjunto envío a Ud. Modificación N°27 en la cual se:

Aumentan las siguientes cuentas de Ingresos

- 03.01 PATENTES Y TASAS POR DERECHOS: por un monto de \$1.537.000 por Derechos municipales expediente de subdivisión terreno Jeremias Badilla . según Ord. N°426 de Secplac.
- 03.02 PERMISOS Y LICENCIAS: por un monto de \$27.000.000, por mayores ingresos del 62.5% de los permisos de circulación que debe pagarse a la Tesorería General de la República
- 03.03 PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL: por un monto de \$196.000.000 por Mayores ingresos por concepto de contribuciones ingresadas por la Tesorería.
- 05.03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS. por un monto de \$396.000, que corresponde Bono de Departamento de Salud.
- 08.03 PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL: por un monto de \$139.274.000 por mayores ingresos

Aumentan las siguientes cuentas de Gastos:

- 21.02 PERSONAL A CONTRATA: por un monto de \$56.000.000 por ajustes Item 21 Personal
- 21.03 OTRAS REMUNERACIONES: por un monto de \$69.000.000 por ajuste Item 21 Personal
- 21.04 PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS: por un monto de \$5.332.000 para la contratación de media jornada profesionales solicitados para la Oficina de la mujer según Memorándum N°138 de Seguridad Pública
- 22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: por un monto de \$70.000 por redistribución del Programa Mujeres Jefas de Hogar según Memorándum N°136 de Seguridad Pública; \$500.000 para la adquisición de insumos actividades de 8 Programas de la Oficina de la Mujer solicitados según Memorándum N°138 de Seguridad Pública; \$300.000 para la adquisición de insumos reuniones del Programa Chile Crece contigo solicitados según Memorándum N°137 de Seguridad Pública y \$7.936.000 para la compra de insumos Actividades municipales programadas en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre según correo electrónico del Sr. administrador
- 22.04 MATERIALES Y UTILES DIVERSOS: por un monto de \$4.000.000 para la adquisición de materiales Actividades municipales programadas en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre según correo electrónico del Sr. Administrador.



- **22.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:** por un monto de \$20.000.000 para suplementar la mantención de vehículos
- **22.07 PUBLICIDAD Y DIFUSION:** por un monto de \$3.178.000 para adquirir servicios de publicidad Actividades municipales programadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre según correo electrónico del Sr. Administrador.
- **22.08 SERVICIOS GENERALES:** por un monto de \$300.000 para realizar cierre de actividades del mes de no violencia hacia la mujer solicitados según Memorándum N°138 de Seguridad Municipal; \$1.537.000 por derechos municipales expediente de subdivisión terreno Jeremias Badilla , según Ord. N°426 de Secplac; \$3.000.000 para realizar procesos de acreditación según memorándum N°45 de Didef; y \$67.412.000 para contratar servicios en realización de Actividades municipales programadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre según correo electrónico del Sr. Administrador.
- **22.09 ARRIENDOS:** por un monto de \$750.000 para la contratación de Transporte solicitados para la Oficina de la mujer según Memorándum N°138 de Seguridad Pública; \$180.000 para transporte gira técnica solicitados por la Oficina de la Mujer según Ord. N°74; y \$300.000 para contratar transporte en realización de Actividades municipales programadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre según correo electrónico del Sr. Administrador.
- **22.11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES:** por un monto de \$39.892.000 para la contratación de servicios profesionales para la Elaboración del Plan maestro de la propiedad denominada Predio Epuin, según Ord. Int N°432 de fecha 16.10.2023
- **22.12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** por un monto de \$3.000.000 para la contratación de servicios de coctelería, souvenirs y actividades culturales en Encuentro de los expertos de los observatorios Vulcanológicos del mundo . según correo electrónico del director de GRD.
- **24.01 AL SECTOR PRIVADO:** por un monto de \$13.000.000 para suplementar la cuenta de Ayudas sociales que a la fecha no cuenta con disponibilidad presupuestaria, según correo electrónico del Dideco(Sub); \$1.200.000 por redistribución del Programa de Difusión turística para la adquisición de premios y otros, según Memorándum N°44 de DIDEF y \$5.754.000 para realización de Actividades municipales programadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre según correo electrónico del Sr. Administrador.
- **24.03 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS:** por un monto de \$10.010.000 para cancelación de transporte del dpto. de Educación según Ord. N° 210 del OEM, \$27.000.000 para cancelación 62,5% fondo común municipal y \$396.000 por Bono de Salud según correo electrónico de Finanzas Dpto. de Salud.
- **29.05 MAQUINAS Y EQUIPOS:** por un monto de \$28.084.000 para la adquisición de equipo de apoyo para combate de incendios forestales llamado QTAC 85C, según Ord. N°4 del Director de GRD; \$22.230.000 para la adquisición de equipos de radios, según Memorándum N°134 de Seguridad Pública y \$2.800.000 para la adquisición de cámaras corporales de alta definición, según memorándum N°117 de Seguridad Pública.
- **31.02 PROYECTOS :** por un monto de \$32.000.000 para Proyecto de Asfalto espacios de estacionamientos y accesos en Avda. Colo Colo entre calle Brasil y Clemente Holzappel; \$10.000.000 para suplementar Proyecto Señalética de la Comuna; \$40.514.000 para realizar aportes a Proyectos de mejoramiento de Barrios, según Ord. N°425 de Secplac y \$15.000.000 para la adquisición de Cloruro de Calcio, según correo electrónico del jefe de Operaciones

Las disminuciones de cuentas se deben a redistribuciones solicitados por los programas.

Se adjunta correo electrónico de la Jefa de Finanzas de Salud, del Director de GRD, Dideco(Sub), del Jefe de Operaciones y Administrador Municipal: Ord. N°4 del director de GRD; Ord. N°210 del DAEM, Ord. N°425, 426,432 y 433 de Secplac, Ord. N°33 de la Dirección de Tránsito; Memorándum N°236, 134, 138, 137, OrdN°74 de Seg. Pública. memorándum N°44. 45 v 46 de DIDEF.

Srta. Marcia Ortega, Departamento de Administración y Finanzas: realiza explicación de la modificación N°27.

Sr. Hernández Schmidt, presidente (s): Gracias Marcia, ayer tuvimos conversando, discutiendo, modificando y poniendo nuestros puntos de vista en esta modificación, en una reunión de trabajo con los directivos financieros y gran parte de cada uno de los memorándums, creo que cada uno hizo sus análisis.

Sr. Cortés Ossandón: hacer una reflexión respecto al tema de varios aspectos, usos de recursos, me gustaría que con toda honestidad, si se hiciese hincapié en darle espacio a los artistas locales en cada

Official stamp of the Municipality of Pucón, Chile, with a handwritten signature over it.

una de estas actividad, yo he mirado en la de encuentro vulcanológico, se hablaba de persona que son de, no tengo nada contra la gente que sea de otro territorio que venga hacer cultura, no es ese mi elemento, al interior de la comuna de Pucón existen muy buenos representantes en el ámbito artístico a mí me gustaría que se les considerara, así como se le pega a un artista que viene desde fuera, para que trabaje y haga una presentación, me gustaría que se reflexionara en torno a la factibilidad real que sean artistas locales y que se prioricen los artistas locales en todos estos espacios, en particular cuando hablamos de congresos, eventos donde vienen personas de afuera, mostramos nuestros elementos de cultura y reconozcamos además y démosle valor a las personas que hacen cultura dentro de la comuna, tanto para el tema de evento como el congreso, como para los cierres de final de año, que incluyan artistas locales. Segundo me preocupa el tema de la adquisición de herramientas o maquinarias específica, en este caso de seguridad, para atacar los incendios forestales, que me parece que es una preocupación y es una muy buena inversión en el sentido que sean efectivamente relevado en cuanto a su uso, que no queden almacenados en una bodega, se llena de polvo, se estropean, que se hagan los análisis, se va adquirir esta herramienta quizás por un tiempo en la Dirección de riesgo, pero a lo mejor esa misma herramienta quizás traspasársela a bomberos que es como el uso más permanente, cosa que efectivamente se saque el máximo de provecho a la inversión realizada.

Sr. Hernández Schmidt, presidente (s): en relación al primer punto tuve una reunión por otra cosa con la coordinación de cultura, con la coordinadora, para consultar si esta modificación en función de las actividades problemática tenía coherencia con su área, me dijo que si, por ejemplo, día de la música hay bandas locales que van a participar y se va a pagar lo que se debe, así que por lo menos doy fe que si hay artistas locales.

Sra. Daniela García: me parece importante la distinción que dice Ricardo Cortes, invertir en traer arate de afuera también es un aporte a la cultura, entender que hay momentos donde priorizamos el fomentar a nuestro arte local y otro donde inyectamos arte al eco sistema que es importante.

Sr. Carlos Olave, Administrador Municipal: realiza explicación del proceso de actividades.

Sra. Verónica Castillo: el tema del combate, la adquisición para combatir incendios forestales, supongo que va hacer entregado a bomberos, porque aquí en la municipalidad no tenemos gente capacitada para esto.

Sr. Hernández Schmidt, presidente (s): no veo implementación tan difícil que nuestras unidades no la puedan ocupar, por algo la están pidiendo, sería bueno aprobar la modificación y después hacer las consultas técnicas a los mismos equipos, tenemos la atribución o colaboramos con la unidad técnica, la eventualidad que haya que traspasar a otras personas, lo hemos hecho antes.

Sr. Carlos Olave, Administrador Municipal: los equipos municipales están en disposición y colaboración con bomberos cuando son requeridos, no hay inconveniente que sea parte del municipio o sean entregado, de la manera adecuada, pero debemos adquirir ese equipamiento de toda manera.

Secretaría Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: en ningún momento se a dicho el monto de la modificación, por tema de transparencia es bueno que la comunidad cuente con esta información.

Sr. Hernández Schmidt, presidente (s): ayer discutimos dos horas esta modificación y analizamos cada uno de los montos. Pero que lean el monto total de la modificación.

Sr. Cortéz Guarda: los servicios generales tenemos considerado el tema asunto navidad, para apoyar a distintas organizaciones de nuestra comuna, traigo un saludo Pucón Oriente, están trabajando de ya con el tema de navidad, están agradecido que la municipalidad vaya con apoyo.

Sra. Daniela García: iba a pedir que vengan de gestión de Riesgos para aclarar el tema, porque estar haciendo una compra para asumir que se va hacer un traspaso es una figura rara, si va hacer así o no.

Sr. Estaban Bakir, Riesgo y Desastre: realiza explicación de la adquisición.



Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Cortés Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°27 DE FECHA 19.10.2023 de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

➤ Modificación Presupuestaria N°32 DAEM

La presente modificación tiene por finalidad ajustar el Presupuesto DEM, ingresando un rezago de la subvención de

mantenimiento año 2023 y Subvención de Prorretención de los establecimientos Educativos de la comuna de Pucón

Se adjunta Memorandum N°19 del 18-10-2023 enviado por el Director de Educación donde se solicita Modificación presupuestaria.

Se adjunta extracto de Ley N° 19.873 que crea la Subvención de Pro- retención y extracto que explica en que consiste la Subvención de Mantenimiento.

Aumento de Ingresos en las siguientes cuentas:

a) Subvención de Escolaridad: se aumenta esta cuenta por ingresos correspondientes a Rezago de Subvención de Mantenimiento año 2023 por un valor \$10.567.068.- según orden de ingreso 245, además de ingreso por concepto de Prorretención de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Pucón por un valor de \$ 57.275.731.- Según orden de ingreso N°354 .

Cabe señalar que estas modificaciones no se habían realizado antes, por que primero debía subsanarse la observación de Contraloría 1.1.1 "Cuentas corrientes no registradas contablemente" y 1.1.2. "Sobre el Registro de los desembolsos con cargo a las cuentas corrientes de Administración Delegada" del informe Final de Control Interno N° 412/2023 de fecha 31-07-2023 de la Contraloría Regional de la Araucanía, subsanada con Modificación Presupuestaria N° 27 del 15-09-2023.-

Aumento de Gastos en las siguientes cuentas:

a) Para Personas: Esta cuenta se aumenta para ingresar la Subvención de Prorretención Año 2023 para compra de colaciones y alimentación que se puedan utilizar para el bienestar y permanencia de los alumnos de los establecimientos educativos de la comuna de Pucón por un valor de \$ 19.241.056.- Compras a realizar a través de Contrato de suministro y Convenio Marco Plataforma Chilecompras.

b) Vestuario y otras prendas diversas: Esta cuenta se aumenta para ingresar la Subvención de Prorretención Año 2023 para compra de uniformes escolares y otras prendas diversas que se puedan utilizar para el bienestar y permanencia de los alumnos de los establecimientos educativos de la comuna de Pucón por un valor de \$ 9.585.067.- Compras a realizar a través de Convenio Marco Plataforma Chilecompras.

c) Textos y Otros Materiales de enseñanza: Esta cuenta se aumenta para ingresar la Subvención de Prorretención Año 2023 para compra de Material Didáctico y otros materiales de enseñanza que se puedan utilizar para el bienestar y permanencia de los alumnos de los establecimientos educativos de la comuna de Pucón por un valor de \$ 2.188.512.- Compras a realizar a través de Convenio Marco Plataforma Chilecompras.

d) Materiales y Útiles de aseo: Esta cuenta se aumenta para ingresar la Subvención de Prorretención Año 2023 para compra de Material y útiles de aseo que se puedan utilizar para el bienestar y permanencia de los alumnos de los establecimientos educativos de la comuna de Pucón por un valor de \$ 1.200.000.- Compras a realizar a través de Convenio Marco Plataforma Chilecompras.

e) Materiales para mantenimiento y reparación de Edificaciones: Esta cuenta se aumenta para ingresar al presupuesto del Departamento de Educación el rezago de la Subvención de Mantenimiento 2023 para compra de materiales y reparación de Establecimientos Educativos por un valor de \$ 10.567.068.- Compras a realizar a través de Convenio Marco y Licitación Pública Plataforma Chilecompras.

f) Otros Materiales, repuestos y útiles diversos: Esta cuenta se aumenta para ingresar la Subvención de Prorretención año 2023 para compra de otros materiales que se puedan utilizar para el bienestar y permanencia de los alumnos de los establecimientos educativos de la comuna de Pucón por un valor de \$ 11.381.096.- Compras a realizar a través de Convenio Marco Plataforma Chilecompras.

g) Otros. Esta cuenta se aumenta para ingresar la Subvención de Prorretención año 2023 para salidas pedagógicas que se puedan utilizar para el bienestar y permanencia de los alumnos de los establecimientos educativos de la comuna de Pucón por un valor de \$ 3.880.000.- Compras a realizar a través de Convenio Marco Plataforma Chilecompras.

h) Arriendo de Edificios: Esta cuenta se aumenta para ingresar la Subvención de Prorretención año 2023 para arriendo de salones para actividades de extensión pedagógicas que se puedan utilizar para el bienestar y permanencia de los alumnos de los establecimientos educativos de la comuna de Pucón por un valor de \$ 2.500.000.- Compras a realizar a través de Convenio Marco Plataforma Chilecompras

i) Mobiliarios y Otros: Esta cuenta se aumenta para ingresar la Subvención de Prorretención año 2023 para compra de Instrumentos Musicales que se puedan utilizar para el bienestar y permanencia de los alumnos de los establecimientos educativos de la comuna de Pucón por un valor de \$ 7.500.000.- Compras a realizar a través de Convenio Marco y Licitación Pública Plataforma Chilecompras.

Fondo de Financiamiento: Administración Delegada

MS
SECRETARÍA MUNICIPAL
PUCÓN

Sr. Erik Raipan, jefe de Administración y Finanzas de Educación: realiza explicación de la modificación.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: apruebo, pero necesitamos al señor Daem Alejandro Duran mañana la reunión de comisión, lo necesitamos que este acá, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°32 DE FECHA 19.10.2023 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

➤ Modificación valores de Ordenanzas Municipales

Sr. Juan Antonio Ulla, Jefe de Rentas y Patentes: realiza explicación de las modificaciones realizadas en su unidad.

Sr. Hernández Schmidt, presidente (s): en relación a los permisos 100 que son limitados a las playas, pueden ser 20 playa negra, 20 playa negra Pucón, 20 playa negra caburgua, 20 Villarrica-Pucón, la armada también otorga permiso, como vamos, siempre el reclamo del residente establecido o el ambulante, voy a citar el ejemplo de las señoras que vende Kuchen de caburgua, se le llena de gente vendiendo, frutillas bañada en chocolate que no tienen permiso la gran mayoría, y gran parte la otorga la armada, como hacemos limitar esas cantidades, hay alguna conversación o convergen estos 100 con la armada.

Sr. Juan Antonio Ulla, Jefe de Rentas y Patentes: la Armada no entrega permiso, solo el municipio.

Sr. Hernández Schmidt, presidente (s): los inmuebles construidos en espacio público que hoy día son galerías artesanales que van a pagar 0,5 UTM, lo ideal sería que también quien está haciendo uso de esos espacios que son casi todos miembros de la galerías, algunos que no, fuera pueblito artesanal, son una agrupación, pero son dos o tres que se desprendieron y la consulta es el tema del cobro, el ideal sería que la gente respete los reglamentos internos, que haya un anexo municipal que obligue a se someterse a las reglas de las agrupaciones, de eso también se trata de fomentar la sana convivencia y que sigan siendo un aporte como organización, bajo un techo en un bien de uso público, pero sometido al reglamento de cada feria, quisiera saber si es posible.

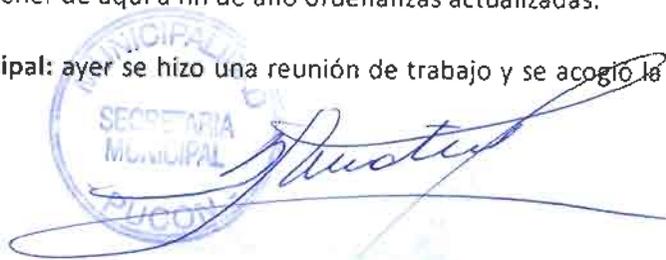
Sr. Juan Antonio Ulla, Jefe de Rentas y Patentes: tuvimos reuniones con ellos, no tenemos contrato con la agrupación si no individuales, vamos a mejorar el reglamento interno que tienen ellos, es netamente para los socios, pero vamos hacer un reglamento para la feria en general va a ser miliar a la de ellos con algunas mejoras, pero consensuado con todo el equipo.

Sr. Hernández Schmidt, presidente (s): esa misma feria necesita pagar una deuda de agua que no le recibían los pagos.

Sr. Juan Antonio Ulla, Jefe de Rentas y Patentes: el cobro esta normado por ordenanza, van a tener un nuevo contrato, el cobro de agua y luz no podemos hacerla a la directiva, se cobra individual, pueden venir y pagar en conjunto, pero debemos cobrar a la persona que tiene el contrato.

Sra. Daniela García: ayer en la reunión gracias a una observación y sugerencia de Ricardo Cortes acordamos en no subir varios de los valores que estaban proyectados para subir, para poder dar apoyo a las personas en la comuna, por eso no se ven tantos ajustes, lo otro también aclarar que se va a presentar acompañado de este ajustes a los valores ordenanzas, van a presentar ordenanzas que nos van a presentar de aquí a fin de año para ir acompañado de este ajuste en valores, deberíamos tener de aquí a fin de año ordenanzas actualizadas.

Sr. Carlos Olave, Administrador Municipal: ayer se hizo una reunión de trabajo y se acogió la sugerencia de ser presentado el día de hoy ser aprobado.



Sr. Cortés Ossandón: primero señalar que desde la perspectiva política las señales siempre son muy importante, hacer una señal de comprensión de la situación socioeconómica del País, es sin lugar a duda un buen ejercicio en ese ámbito quiero agradecer que se haya acogido la idea de no modificar el alza de los cobros, tenemos que hacer tratar de inyectar recursos y de disminuir los costos para que la gente pueda levantar de nuevo la economía de la comuna, entre pandemia, alerta naranja, hemos tenido bastante complicaciones y lo que necesitamos hoy día es precisamente generar un proceso de reactivación que nos permita poner en el foco a la comuna, desde la perspectiva del desarrollo económico, agradecer a los concejales, administración el haber acogido esta idea de no levantar los costos y mantenernos y en algunos casos rebajarlo según su interés cultural que podamos reconocer con mucha simpleza.

Sra. Verónica Castillo: se está bastante desconectado de la comunidad al subir los valores en la ordenanza, así que agradezco al concejo que se haya acogido, me gustaría que trabajáramos también en el tema del cobro en el tema de derecho de uso de los corrales municipales, donde están los vehículos, porque está demasiado alto, también habría que modificarlo en algún momento.

Sr. Hernández Schmidt, presidente (s): no era parte de la tabla, si de los valores o podemos dejar para una próxima vez.

Sr. Cortés Guarda: no asistí por estar en unos funerales, de acuerdo en la rebaja, pedir rebajar en las flores de madera, tienen un cobro alto y si se consiguió la rebaja, debemos apoyar a la comunidad, los concejales están de acuerdo y esperar votarlos.

Sr. Carlos Olave, Administrador Municipal: podríamos revisar el tema del corral, la idea es que saquen los vehículos y que no sea caro, si es posible incorporarlo ahora.

Sr. Juan Antonio Ulla, Jefe de Rentas y Patentes: habla el tema de valor del corral.

Sr. Carlos Olave, Administrador Municipal: la propuesta es rebajar en un 50% al valor, primer mes 1UTM el segundo mes 0.05.

LOS CONCEJALES DICEN QUE ESTAN CONFORME CON LA REBAJA.

Sra. Verónica Castillo: que se vea caso a caso y que se pueda generar un convenio para que los vecinos puedan sacar sus vehículos.

ORDENANZA DE DIDECO.

Junto con saludar, por medio del presente expongo:

Se ha realizado el proceso de revisión, evaluación técnica del procedimiento social para la evaluación de rebaja o exención de Derechos de Aseo Domiciliario según Decreto 3066 de fecha 16 de Noviembre de 2018, ante lo cual se estima pertinente realizar la actualización de los criterios del señalado proceso.

Lo anterior, se encuentra estipulados en el Capítulo III, denominado Rebajas y Exenciones.

Por lo anterior, es que solicitamos se pueda incorporar en la presentación de modificación de Ordenanza, quedando nuestras profesionales a disposición para consultas o apoyo en la presentación ante el Honorable Concejo

Sra. Sanzana, Dideco: realiza explicación de los cobros de derechos de aseo de 3 a 4 UTM.

ORDENANZA DE SALUD.

Sra. Odette Castillo, Directora del Departamento de salud Municipal: realiza explicación de las modificaciones del departamento.

ORDENANZA DE TRANSITO.

Sr. Diego Vega, Transito: realiza explicación de las modificaciones de la unidad.



- 1.- VENTA DE PLACA PATENTE, CARRO Y REMOLQUE DE 0.3 UTM A 0.6 UTM
- 2.- DUPLICADO DE PLACA PATENTE DE CARROS Y REMOLQUE DE 0.2 UTM A 0.6 UTM

Votación:

- Sr. Cortés Ossandón: apruebo.
Sra. Daniela García: apruebo.
Sr. Cortéz Guarda: apruebo.
Sra. Verónica Castillo: apruebo.
Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LAS ORDENANZAS DE DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN. (SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN CON LA ORDENANZA Y SUS MODIFICACIONES REALIZADAS, DOCUMENTO QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA).

SE APRUEBA LA ORDENANZA MUNICIPAL DE COBROS DE DERECHOS DE ASEO

Votación:

- Sr. Cortés Ossandón: apruebo.
Sra. Daniela García: apruebo.
Sr. Cortéz Guarda: apruebo.
Sra. Verónica Castillo: apruebo.
Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN DE LOS COBROS DEL CORRAL MUNICIPAL REBAJAR EN UN 50% AL VALOR, PRIMER MES QUEDARIA EN 1UTM DIARIO Y EL SEGUNDO MES 0.05 UTM DIARIO.

- Ord. Int. N°82 DSM

Votación mano alzada:

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, APRUEBA EN REALIZAR COMISIÓN DE SALUD EL DIA JUEVES 9 DE NOVIEMBRE A LAS 9AM, PARA PRESENTAR EL PLASAM.

- Invitación ACHM.

Sr. Hernández Schmidt, presidente (s): Dejemos abierta la posibilidad de quien quiera ir.

Votación:

- Sr. Cortés Ossandón: apruebo.
Sra. Daniela García: apruebo.
Sr. Cortéz Guarda: apruebo.
Sra. Verónica Castillo: apruebo.
Sr. Hernández Schmidt: apruebo.



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PUCÓN

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA LA INVITACIÓN DE LA ACHM PARA QUE LOS CONCEJALES QUE QUIERAN ASISTIR.

Sr. Hernández Schmltdt, presidente (s): sumarme querida defendió los colores de esta municipalidad hoy día es su funeral, a través de esta tribuna municipio y el alcalde.

ACUERDOS:

1. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°27 DE FECHA 19.10.2023 de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
2. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°32 DE FECHA 19.10.2023 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
3. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LAS ORDENANZAS DE DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN. (SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN CON LA ORDENANZA Y SUS MODIFICACIONES REALIZADAS, DOCUMENTO QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA).
4. SE APRUEBA LA ORDENANZA MUNICIPAL DE COBROS DE DERECHOS DE ASEO
5. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN DE LOS COBROS DEL CORRAL MUNICIPAL REBAJAR EN UN 50% AL VALOR, PRIMER MES QUEDARIA EN 1UTM DIARIO Y EL SEGUNDO MES 0.05 UTM DIARIO.
6. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, APRUEBA EN REALIZAR COMISIÓN DE SALUD EL DIA JUEVES 9 DE NOVIEMBRE A LAS 9AM, PARA PRESENTAR EL PLASAM 2024.
7. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA LA INVITACIÓN DE LA ACHM PARA LOS CONCEJALES QUE QUIERAN ASISTIR.

SE LEVANTA SESIÓN 10:26 HRS.


GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN HERNANDEZ SCHIMITD

PRESIDENTE (S)

